

## RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE AEPAS 2019

ACUERDO ALCANZADO EN LA ASAMBLEA CELEBRADA EN el BASQUE CULINARY CENTER EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019  
*y modificaciones decididas por la Junta de AEPAS debido a un error en la publicación del calendario*

Durante la Asamblea se informó que:

El artículo 6 de los ESTATUTOS señala "La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales. Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán no remunerados. Éstos serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de 3 años".

El artículo 7 del REGLAMENTO INTERNO indica que "Todos los socios pueden formar parte de candidaturas propuestas para la Junta Directiva. Toda propuesta de **candidatura** deberá ser comunicada con dos meses de adelanto y por correo electrónico a la Junta Directiva. La candidatura será cerrada y deberá contener las informaciones siguientes de los 7 miembros que la componen: **nombre, apellidos, afiliación, correo electrónico y un breve curriculum vitae**".

Por todo ello, para la renovación de la Junta que debe hacerse antes de finales del año 2019, en la Asamblea del pasado 26 de junio de 2019, se acordó el calendario que se indica, **al que se le han añadido las modificaciones necesarias para adaptarse al retraso en su publicación:**

- *Plazo presentación candidaturas: **14:00 h del 13 septiembre de 2019. Se prolonga hasta el 25 de septiembre, en caso de que algún socio indique la intención de presentar candidatura con fecha límite el 16 de septiembre.***
- *Publicación candidaturas: **máximo 20 septiembre de 2019. En su caso se prolonga hasta el 27 de septiembre.***
- *Presentación de reclamaciones a las candidaturas presentadas: **hasta las 14:00h del 4 de octubre de 2019***
- *Resolución reclamaciones, proclamación definitiva candidaturas: **máximo 18 de octubre de 2019.***
- *Plazo de "campaña electoral", en su caso: **hasta el 11 de noviembre de 2019***
- ***Plazo de votación 12.00 h 13 de noviembre de 2019.***
- *Proclamación provisional candidatura electa: **máximo 15 de noviembre de 2019.***
- *Plazo de reclamaciones a la proclamación provisional: **12.00 h 19 de noviembre de 2019.***
- ***Proclamación definitiva de la nueva Junta directiva electa: máximo 25 de noviembre de 2019.** Asimismo, se aprobó no completar el calendario del proceso electoral en el caso de presentarse una única candidatura, de manera que se proclamaría la candidatura presentada tras el periodo de resolución de reclamaciones, si las hubiera.*

También se acordó en Asamblea que la votación se realizaría por alguno de los siguientes procedimientos:

\* **Votación por correo electrónico:** Se remitirá mensaje a [aepas.agronomos@upm.es](mailto:aepas.agronomos@upm.es), incluyendo:

- **nº DNI o equivalente**

- **adjunto fichero de la papeleta de voto de la candidatura cerrada.**

*Se recibirá un correo electrónico desde la secretaría certificando que el voto electrónico ha sido recibido y los votos electrónicos se almacenarán separadamente de los nombres de sus remitentes, garantizándose la total confidencialidad.*

\* **Votación por correo postal:** Se remitirá mensaje a la dirección de la secretaría de AEPAS (AEPAS. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Avenida Complutense s/n. 28040 Madrid), copia de la papeleta de la candidatura cerrada seleccionada y un identificativo del socio AEPAS que emite el voto.

**Secretaría de AEPAS**